



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: CONTRATACION

ADELA CASASOLA CASADO, SECRETARIA ACCIDENTAL, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diez de noviembre de 2021, y en ejercicio de las atribuciones delegadas, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

CONTRATACION.

Referencia: 2021/6324.

ASUNTO Nº SEIS.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “COMEDOR ESCOLAR PARA CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MIERES”

Vista propuesta de inicio de la Concejalía del Área de Educación de 11/10/2021.

Vistos: Memoria justificativa del contrato, Informe de ausencia de lotes y Pliego de Prescripciones técnicas, elaborados por la Técnico de Información Juvenil, Responsable del contrato, de fecha 01/10/2021 e informe relativo a la subrogación de contratos de trabajo de 19/10/2021.

Vistos Documentos de Retención de crédito de 04/10/2021.

Vistos Pliego de Cláusulas administrativas e Informe jurídico elaborados por la Jefa del Negociado de Gestión Administrativa de 22/10/2021.

Visto informe de Secretaría de 03/11/2021.

Visto Informe del Interventor Municipal (fase A) de 04/11/2021.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 04/11/2021, formulada por la Técnica de Contratación en los siguientes términos:

- a) Tramitar expediente electrónico en orden a la contratación del servicio de “Comedor escolar para centros de educación infantil y primaria de titularidad pública del Municipio



AYUNTAMIENTO

DE

UA: CONTRATACION

MIERES

de Mieres". Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por los siguientes precios unitarios 4,92 euros/menú fijo/día, más el IVA (10%) 0,49 euros, que hacen un total de 5,41 euros y 5,17 euros/menú esporádico/día, más el IVA (10%) 0,51 euros, que hacen un total de 5,68 euros. Todo ello conforma un importe anual máximo de 113.330,30 euros más 11.333,03 euros de IVA, lo que hace un total de 124.663,33 euros (IVA incluido).

b) Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

c) Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. Publicándose en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato. La adjudicación de este contrato queda sometida a la condición efectiva de consolidación de los recursos.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el Art.206 del R.D.2568/86.

VºBº

Diligencia/ Para hacer constar que la anterior certificación se remite a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente, para su tramitación.